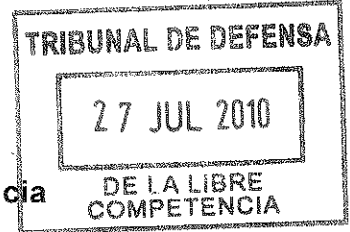


1614

CH 1230

Delega poder



H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

José Miguel Gana E., abogado, en representación del demandado, Patricio Alvarado Zecchetto, en los autos Rol 150-2008, caratulados "Distribuidora de Vidrios y Aluminios Limitada con Indalum S.A. y otros", a este H. Tribunal con respeto digo:

Vengo en delegar el poder con que actúo en estos autos en la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión María de los Ángeles Lecaros A., de mi mismo domicilio, con quien podré actuar indistintamente en forma conjunta o separada.

POR TANTO

PIDO a este H. TRIBUNAL tenerlo presente.

